



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

J-01-2020

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **Lic. Cecilio Oviedo**
CPC-0078

FECHA: 17 de febrero de 2020



En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Lista de verificación Catálogo Electrónico (Formulario F-I-008 Solicitud de Autorización de Compra por fuera de Catálogo Electrónico).**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Cecilio Oviedo
Número CPC-0078



LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico

Institución: **Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**
Gerencia Administrativa: **Gerencia Administrativa y Financiera del IHSS**
Fecha de Verificación: **17 de febrero de 2020**

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas esté conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

N°	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	Método de Verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> • Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos • Anexos de la Circular de Habilitación. 	N/A		

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): **Se han revisado los documentos que acompañan la solicitud de autorización de compra fuera de Catálogo Electrónico de Token para acceder la Central Depositaria de Valores (CDV) para uso en la Gerencia Administrativa y Financiera (GAyF) y Tesorería del IHSS, mismos que están conforme.**

Nombre del CPC: Cecilio Oviedo

Firma del CPC:

Número del CPC: 0078





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORANDO No.
866-GAyF-2020**

Sulman

PARA: **Lic. Olga Check**
Subgerente de Suministros, Materiales y Compras

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Remisión de formulario**

FECHA: 06 de febrero de 2020



En referencia al Memorando No. 0238-SGDSMYC-2020, adjunto se remite formulario F-I-008-02-2020 firmado y sellado, para la compra fuera de catálogo electrónico de dos tokens para uso de la Tesorera y la GAYF por no reunir los requisitos.

Atentamente,

Archivo

EOM/Xiomara
06/02/2020 9:30

gn...
SUBG SUMINISTROS COMPRAS
2020 FEB 7 AM 11:45
RECIBIDO IHSS

*Sulman
13-2-20
1:35 P.M.*



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 0238-SGDSMYC-2020

Para: Lic. Edwin Orlando Medina
Gerente Administrativo y Financiero

De: Lic. Olga Marina Check
Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

Asunto: Ref. Remisión de Formularios F-I-008-02-2020 para su firma y sello

Fecha: martes, 04 de febrero de 2020

Edwin Medina



Por este medio se informa que se realizó la gestión dentro del Catálogo Electrónico para la compra de dos (2) Tokens para uso de la Tesorera General y el Gerente Administrativo y Financiero, sin embargo el producto ofertando en la ONCAE, no reúne los requisitos solicitados, por lo que se necesita autorización para comprarlo fuera del catálogo.

Por lo anterior siguiendo instrucciones de la ONCAE CIRCULAR 010-2018 del 23 de mayo 2018, deberá de firmar la autorización para la compra más la declaración jurada, para luego enviarla a la ONCAE para su aprobación, por lo que se adjunta:

- Formularios F-I-008-01-2020 (firma y Sello)
- Declaración Jurada de Verificación de Producto
- Circular ONCAE-010-2018

Atentamente,

CC: Expediente de la compra
CC: Lic. Jesica Novoa / Tesorera General
CC: Lic. Ilsa Rojas / Analista Financiero de la Gerencia Administrativa y Financiera
CC: Archivo
OMC/sg



TEGUCIGALPA, M.D.C.

Olga Marina Check
04 FEB 2020

3148

Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Edificio Administrativo del IHSS
Teléfonos: (504) 2222-6922, Ext. 2114, 5211 y 1305
www.ihss.hn

Sulman

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
MEMORANDO N°808-GAyF- 2020

16 DE ENERO DEL 2020

PARA: LIC. OLGA MARINA CHECK
SUBGERENTE DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS

DE: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



ASUNTO: SOLICITUD DE COMPRA

En atención a la Política de Firmas autorizadas de acuerdo a Memorando M-1186-OYM-2019, se solicita la compra de dos (2) Tokens para acceder a la Central Depositaria de Valores (CDV) Sistema de Subasta de Valores en Banco Central de Honduras, los Tokens deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas para el acceso a la CDV; los mismos estarían asignados al Gerente Administrativo y Financiero y a la Tesorera General, para la compra de los Tokens no se necesita código Sap, se adjunta disponibilidad presupuestaria.

Se adjunta:

1. Memorando M-1186-OYM-2019 ✓
2. Copia de correo electrónico de la Licenciada Jessica Novoa. ✓
3. Copia de cotización
4. Copia memorando N°638-GAyF-2020 ✓
5. Copia memorando N°489-GAyF-2020 ✓
6. Memorando original N°35-DCB-2020 ✓
7. Memorando original N°135-SGP/IHSS-2020. ✓

Atentamente.

CC: Archivo
Ilsa
Pag.12/12
16/01/2020 10:57:55

Jauesty
S. D. C. SUM. COMP. V. A.
2020. JAN 16 PM 2:55
RECEPCION

Sulman
16-01-19
3:30 p.m.

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Edificio Administrativo del IHSS

Teléfonos: (504) 2237-5183, 4787 y 3325 Ext. 1913-1914

www.ihss.hn

Formulario F-I-008-002-IHSS-2020
Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico
1. Datos de la Institución

Nombre de la Institución:	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
Unidad de Compra que solicita el producto:	SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS
Dirección:	EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL IHSS BARRIO ABAJO
Teléfono:	2222-69-22
Correo Electrónico:	Sulman.godoy@ihss.hn

Artículo 12.- Compra en el Catálogo Electrónico. Los entes adquirentes, deben considerar como primera opción de compra, los productos o servicios incluidos en el Catálogo Electrónico. En caso de que en el Catálogo Electrónico, existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de la compra, el ente debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento.

2. Datos de la Compra

Producto a adquirir:	Etokens para acceder a la Central Depositaria de Valores (CDV)
Cantidad a adquirir:	-(2) Unidades
Número de Renglón aprobado en el PACC:	No Aplica
Modalidad de Compra aprobado en el PACC:	No Aplica

3. Datos del Producto

Encontró un producto similar dentro de Catálogo Electrónico (Mencione cuales):	SI
Por que el producto que esta dentro de Catálogo Electronico no satisface su necesidad	La empresa indica que ellos realizan el enrolamiento del Token sin necesidad de enviarlos al Banco Central de Honduras, el licenciamiento tiene que ser a favor de Banco Central y la empresa lo hace diferente.
Justifique técnicamente, con documentación fehaciente las características del producto a adquirir: (anexar al presente documento y en caso de ser necesario las observaciones que estime conveniente)	Se adjuntan los documentos necesarios los que indican que lo que ofrece la empresa Grupo Vision no cumple con las Especificaciones solicitadas por el IHSS.

4. Datos del Proveedor

Indique los proveedores que le brindan el producto solicitado	Centro de Procesamiento Interbancario S.A. CEPROBAN

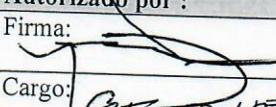
Formulario F-I-008-002-IHSS-2020

Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico

Los Proveedores que le brindan los bienes cumplen con los siguientes requisitos: (Marque con una "X" en los campos que aplique). Anexar documentación.	Escritura pública que acredite la representación legal que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	<input type="checkbox"/>
	Copia de Certificación vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas de la ONCAE, o en su defecto constancia que ésta se encuentra en trámite.	<input type="checkbox"/>
	Registro Tributario Nacional Numérico.	<input type="checkbox"/>
	Copia de Permiso de operación vigente.	<input type="checkbox"/>
	Constancia electrónica de colvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).	<input type="checkbox"/>
	Original o Copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR).	<input type="checkbox"/>
	Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones.	<input type="checkbox"/>
Contar con los certificados de calidad correspondientes para los productos a adquirir.	<input type="checkbox"/>	
En el caso de alimentos; Constancia de Registro Sanitario (Aplica).	<input type="checkbox"/>	

5. Firma y Sello

Nota:
Persona quien acredite que la solicitud es para proceso de Compra Menor en el módulo de Difusión. (Gerente Administrativo o usuario delegado para aprobar procesos en HonduCompras)

Autorizado por :
Firma: 
Cargo: Gerente Administrativo
Fecha: 4/10/2020



6. Campo Reservado para ONCAE (No llenar)

Dictamen por parte de ONCAE:

Aprobada la Autorización:

No Aprobada la Autorización:

Recibida por: _____

Fecha _____

Fecha de Respuesta _____

Número de Respuesta _____

DECLARACIÓN JURADA DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS NO DISPONIBLES EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA EL FORMULARIO F-I-008 - 002 - 1455 - 2020

Yo EDWIN MEDINA, mayor de edad, de estado civil CASADO, desempeñándome en el puesto GERENTE ADM. SUP. XV. YFRAJAYO y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. 020119931420 mediante la presente DECLARACION JURADA por este acto DECLARO BAJO JURAMENTO: Que mi persona ha verificado que dentro del Catálogo Electrónico que no existe ningún bien o servicio con características no exactas al solicitado, cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra, así mismo declaro que no se encontró el bien o el servicio que más se asemeje al requerimiento. Así mismo declaro que expreso tener conocimiento que todos aquellos procesos de compras de bienes y servicios que, habiendo sido incorporados en el Catálogo Electrónico, se realicen fuera de éste, serán nulos.

También declaro que la presentación física de la presente declaración con evidencia y sello, de recibido por parte de la ONCAE, representa una no objeción a la solicitud de autorización de compra por fuera del formulario Carró logo electrónico que acompaña a la presente solicitud. Y que la ONCAE con base en mi declaración de oficio autoriza la compra solicitada en el formulario F-I-008-002-1455-2020 de oficio, no obstante tengo conocimiento que de identificarse una omisión a la legislación vigente esta será notificada al suscriptor, a la máxima autoridad de la institución y a las instancias de control interno y fiscalización pertinentes.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de PECUENAL PP, Departamento de FERROVIA, a los 4 días de mes de FEBRERO de 2020.

Atentamente,

Nombre: EDWIN MEDINA

Firma: [Firma manuscrita]





**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
(ONCAE)**

COMUNICADO-ONCAE-010-2018

A todos los órganos de la administración pública centralizada, y descentralizada, el Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, La Procuraduría General de la República y cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos.

COMUNICA

A todas las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos con el objetivo de facilitar la gestión administrativa a todas las unidades de compra pone a disposición la Declaración Jurada de Verificación de Productos No Disponibles en Catálogo Electrónico.

Todo F-I-008 acompañado de la declaración jurada representa no objeción de oficio por la ONCAE sin más trámite que la evidencia de recibido.

Así mismo dicha declaración jurada deberá venir firmada por el Gerente Administrativo en forma físico y contar con acuse de recibido por parte de ONCAE, el cual dará fe que dentro del Catálogo Electrónico no existe un bien o servicio con características exactas al solicitado, sin embargo la ONCAE puede objetar dicha declaración, si identifica incumplimiento a las normas vigente; en ese caso que la ONCAE objete dicha declaración posteriormente notificará al suscriptor, a la máxima autoridad y a los controladores. Las instituciones que no adjunten la declaración jurada el tiempo de respuesta mínimo serán de 5 días hábiles a partir de la presentación de la solicitud.

Se adjunta modelo de Declaración Jurada y F-I-008

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA
Directora ONCAE

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Mayo del 2018



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chimínike



info.oncae@scgg.gob.hn



+504 2230 6562

Sulman Godoy

De: Ilsa Rojas <ilsa.rojas@ihss.hn>
Enviado el: viernes 31 de enero de 2020 10:45 a. m.
Para: 'Sulman Godoy'
CC: jessica.novoa@ihss.com; edwin.medina@ihss.hn; jenovoa78@gmail.com; edwmedica@gmail.com
Asunto: RV: Compra Token IHSS

Buenos días Sulman:

De acuerdo a correo recibido por Banco Central de Honduras donde nos contesta nuestra consulta sobre, si se le pueden comprar los Tokens a la empresa Grupo Visión y que están registrados en el catalogo electrónico, nos informan que los mismos no cumplen con las especificaciones requeridas para acceder a la CDV debido a que no cumple con los siguientes requisitos:

En cuanto a la pregunta realizada por el IHSS respecto a que si pueden adquirir tokens marca Technisign para ser usados en el sistema de licenciamiento, soporte y actualización del producto debe ser a favor de BCH, y estos deben ser enrolados en las plataformas y Safenet).

1. De acuerdo a las disposiciones 3.10 y 3.11 de la Norma de Gestión de Certificados Digitales ver 3.0, los tokens deben ser enrolados en las plataformas y Safenet).
2. Para cumplir el proceso: Gestionar Certificados Digitales y Tokens ver 3.0, Subproceso: Asignar o Reasignar Dispositivos Infraestructura PKI del BCH.
3. Los tokens Technisign no podrían ser gestionados por la infraestructura PKI del BCH.
4. Una sugerencia es que el IHSS haga un acercamiento a CEPROBAN para aprovisionamiento de tokens, ya que estos son BCH y son adquiridos con licenciamiento a favor del BCH.

Agradeciendo su cordial atención,

Ramiro Alberto Flores Aguilar
Analista de Informática IV

Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Banco Central de Honduras
(304) 2252-3700 Ext. 10726
Bulevar de las Fuerzas Armadas, Capital de la República
www.bch.hn

Por lo que se deberá realizar la consulta a ONCAE si se pueden comprar los Tokens a otra empresa (CEPROBAN) que cumpla con las especificaciones requeridas para acceder a la CDV y que no está en el catalogo electrónico.

De: Erick Mauricio Maradiaga Flores [mailto:Erick.Maradiaga@bch.hn]
Enviado el: jueves, 30 de enero de 2020 01:22 p.m.
Para: Ilsa Rojas
CC: jessica.novoa@ihss.com; edwin.medina@ihss.hn; 'Sulman Godoy'; jenovoa78@gmail.com; edwmedica@gmail.com; Roger Mauricio Gamez Palacios
Asunto: RE: Compra Token IHSS

Buen día estimada, en atención a su consulta, la misma se remitió al departamento de TI, mismos que administran la plataforma de administración de token del BCH, al respecto le informo la respuesta recibida por ellos en la cual indican que los token no podrían ser gestionados por la infraestructura PKI del BCH.

En cuanto a la pregunta realizada por el IHSS respecto a que si pueden adquirir tokens marca TechniSign para ser usados en el sistema, le informo lo siguiente:

1. De acuerdo a las disposiciones 3.10 y 3.11 de la *Norma de Gestión de Certificados Digitales ver 3.0*, los tokens deben ser licenciados, soporte y actualización del producto debe ser a favor de BCH, y estos deben ser enrolados en las plataformas SafeNet).
2. Para cumplir el proceso: *Gestionar Certificados Digitales y Tokens ver 1.0*, Subproceso: Asignar o Reasignar Dispositivos infraestructura PKI del BCH.
3. Los tokens TechniSign no podrían ser gestionados por la infraestructura PKI del BCH.
4. Una sugerencia es que el IHSS haga un acercamiento a CEPROBAN para aprovisionamiento de tokens, ya que estos son de BCH y son adquiridos con licenciamiento a favor del BCH.

Agradeciendo su cordial atención,

Ramiro Alberto Flores Aguilar
Analista de Informática IV

Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Banco Central de Honduras
(504) 2262-3700 Ext. 10726
Bulevar de las Fuerzas Armadas, Capital de la República
www.bch.hn

De: Ilsa Rojas <ilsa.rojas@ihss.hn>

Enviado el: 30 de enero de 2020 8:47 a. m.

Para: Erick Mauricio Maradiaga Flores <Erick.Maradiaga@bch.hn>

CC: jessica.novoa@ihss.com; edwin.medina@ihss.hn; 'Sulman Godoy' <sulman.godoy@ihss.hn>; jenovoa78@gmail.com; edwmedica@gmail.com

Asunto: Compra Token IHSS

Buenos días Licenciado Erick:

El IHSS quiere adquirir dos (2) Tokens para acceder a la CDV; en el Catalogo electrónico ofrecen Token con las siguientes características:

1. Especificaciones del Dispositivo: Token expert 5.0 – 80kb
2. El enrolamiento para entrega del certificado digital es biométrico, con toma de huellas, imagen facial y descripción de datos biográficos de la persona.
3. El licenciamiento se emite por uno (1) o tres (3) años, durante el tiempo de contratación el usuario o persona puede utilizar su firma electrónica las veces que sea necesario, sin límite de uso.

CERTIFICADO A 3 AÑOS PARA PERSONA NATURAL VÍA TOKEN, ALTA CALIDAD (ZONA 1)		
<input type="checkbox"/>	Grupo Visión S de R.L. de C.V. Precio Lps. 2,875.00	C
Ver Detalle	Cantidad mínima de despacho: 1 Unidad de Medida: Unidad Marca: Certificado Digital Technisign	Generar Orden c

CERTIFICADO A 3 AÑOS PARA PERSONA NATURAL VÍA TOKEN, ALTA CALIDAD (ZONA 1)

Descripción	Ficha Técnica	Descuentos por Montos	Descuentos por Cantidades	Proveedor	Descuentos por C
Modelo:	PHNTEC01007				
Medida:	Unidad				
Marca:	Certificado Digital Technisign				
Casa Productora:	31				
País de Origen:	Brasil				
Año:	2019				
Moneda:	Lempiras				
Precio:	2,875.00				
Cant. Mínima Despacho	1.00				
Mto. Mínimo Despacho	1.00				
Pago por Tarjeta	<input type="checkbox"/>				
Descripción:	Certificado Digital				



Además la empresa indica que ellos hacen el enrolamiento del Token sin necesidad de enviarlos a Banco Central de Honduras, Podemos comprar estos Tokens para acceder a la CDV.

En espera de su respuesta.

Gracias.

Ilsa Rojas
Analista Financiero



POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD O LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

- Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del BCH y de sus autoridades.
- Si por error recibe este mensaje, le solicitamos notificarlo al BCH a la dirección de correo electrónico del remitente y borrarlo de su buzón de correo.
- La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial, reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario.
- El BCH inspecciona la presencia de virus y spam en sus correos. no obstante, no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por potenciales virus o spam que puedan ser transmitidos en el mismo.

Sulman Godoy

De: Rafael Williams <rwilliams@tecnisign.com>
Enviado el: miércoles 29 de enero de 2020 11:57 a. m.
Para: 'Ilsa Rojas'; 'Sulman Godoy'; 'Luis Alvarado'
CC: 'Guillermo Wilfredo Rodas Alvarado'; jessica.novoa@ihss.hn; edwin.medina@ihss.hn; yrubi@grupovision.org; kcastillo@tecnisign.com
Asunto: RE: Ref. Compra de dos (2) TOKEN

Buenos días Ilsa,

Le envío información solicitada en su último correo:

1. Especificaciones del Dispositivo: Token expert 6.0 – 80kb
2. El enrolamiento para entrega del certificado digital es biométrico, con toma de huellas, imagen facial y descripción de datos biográficos de la persona.
3. El licenciamiento se emite por uno (1) o tres (3) años, durante el tiempo de contratación el usuario o persona puede utilizar su firma electrónica las veces que sea necesario, sin límite de uso.

Cualquier adicional estoy a la orden,

Saludos,
Atte.

 **tecnisign**
CERTIFICADO DIGITAL



www.tecnisign.com

RAFAEL WILLIAMS
BUSINESS DEVELOPMENT MANAGER
Cel. 9515-1069
Tel. 2231-0196

De: Ilsa Rojas <ilsa.rojas@ihss.hn>
Enviado el: lunes 27 de enero de 2020 10:03
Para: 'Sulman Godoy' <sulman.godoy@ihss.hn>; 'Luis Alvarado' <lalvarado@grupovision.org>
CC: 'Rafael Williams' <rwilliams@tecnisign.com>; 'Guillermo Wilfredo Rodas Alvarado' <grodas@grupovision.org>; jessica.novoa@ihss.hn; edwin.medina@ihss.hn
Asunto: RE: Ref. Compra de dos (2) TOKEN

Buen día:

Solicitamos nos sean remitidas todas las especificaciones del Token (modelo), como es su enrolamiento y como ofrecen el Licenciamiento.

De: Sulman Godoy [mailto:sulman.godoy@ihss.hn]
Enviado el: jueves, 23 de enero de 2020 10:02 a.m.
Para: 'Luis Alvarado'
CC: 'Rafael Williams'; 'Guillermo Wilfredo Rodas Alvarado'; jessica.novoa@ihss.hn; ilsa.rojas@ihss.hn
Asunto: RE: Ref. Compra de dos (2) TOKEN

Buen día Lic. Luis Alvarado
Grupo Visión S de R.L. de C.V.

Nuevamente le solicito el favor de enviar una imagen e información del Token.

Sulman Godoy

De: Rafael Williams <rwilliams@tecnisign.com>
Enviado el: jueves 23 de enero de 2020 12:33 p. m.
Para: 'Sulman Godoy'; 'Luis Alvarado'
CC: 'Guillermo Wilfredo Rodas Alvarado'; jessica.novoa@ihss.hn; ilsa.rojas@ihss.hn; yrubi@grupovision.org
Asunto: RE: Ref. Compra de dos (2) TOKEN

Sulman, buenas tardes:

Adjunto detalle del dispositivo criptográfico (Token) para la emisión de los certificados:

1. Descripción: Certificado a 1 año para persona natural vía token (esta descripción aparece en el Catálogo Electrónico)



2. Imagen:

NOTA: La información y documentos solicitados se los estará haciendo llegar Luis Alvarado.

Cualquier adicional estoy a la orden,
Saludos,
Atte.

tecnisign
CERTIFICADO DIGITAL



www.tecnisign.com

RAFAEL WILLIAMS
BUSINESS DEVELOPMENT MANAGER
Cel. 9515-1069
Tel. 2231-0196

De: Sulman Godoy <sulman.godoy@ihss.hn>
Enviado el: jueves 23 de enero de 2020 10:02
Para: 'Luis Alvarado' <lalvarado@grupovision.org>
CC: 'Rafael Williams' <rwilliams@tecnisign.com>; 'Guillermo Wilfredo Rodas Alvarado' <grodas@grupovision.org>; jessica.novoa@ihss.hn; ilsa.rojas@ihss.hn
Asunto: RE: Ref. Compra de dos (2) TOKEN

Buen día Lic. Luis Alvarado
Grupo Visión S de R.L. de C.V.

Nuevamente le solicito el favor de enviar una imagen e información del Token.

Al igual que la información para la creación de Certificados...

Saludos y gracias.

De: Sulman Godoy [mailto:sulman.godoy@ihss.hn]
Enviado el: martes 21 de enero de 2020 10:14 a. m.
Para: 'Luis Alvarado'
CC: 'Rafael Williams'; 'Guillermo Wilfredo Rodas Alvarado'; olgacheck@ihss.hn; jessica.novoa@ihss.hn; 'ilsa.rojas@ihss.hn'
Asunto: RE: Ref. Compra de dos (2) TOKEN

Buen día Lic. Luis Alvarado
Grupo Visión S de R.L. de C.V.

Se le solicita el favor de enviar una imagen e información del Token.

Saludos y gracias.

De: Luis Alvarado [mailto:lalvarado@grupovision.org]
Enviado el: martes 21 de enero de 2020 9:47 a. m.
Para: 'Sulman Godoy'
CC: 'Rafael Williams'; 'Guillermo Wilfredo Rodas Alvarado'
Asunto: RE: Ref. Compra de dos (2) TOKEN

Buen día Sulman

Un placer saludarle , al mismo tiempo canalizo a usted la respuesta de nuestro experto en el tema de Firma Electrónica para que se realice la compra de los certificados de la manera correcta :

Luis, buenas tardes:

Lo solicitado por el cliente está correcto, solamente tienen que definir a través de una carta de asignación de los certificados digitales a nombre de las personas que los utilizarán, y con la Orden de Compra, fotocopia de tarjeta de identidad (a color), copia de RTN del IHSS y recibo público original de domicilio personal, pueden venir a la tienda de Mall El Dorado para realizar la emisión.

Espero sea a satisfacción la respuesta

Quedo atento a cualquier consulta adicional y a la orden para poder apoyarle en el proceso

Un cordial saludo

 **grupovisión**
Soluciones Inteligentes

Guatemala - El Salvador - Honduras - Nicaragua - Costa Rica - Panamá



Luis Alvarado
Business Development
Manager
Sector Gobierno -
Licitaciones
Tel. 2239-9666

Cel. +504 9809-0226
www.grupovision.org

De: Sulman Godoy [mailto:sulman.godoy@ihss.hn]

Enviado el: lunes 20 de enero de 2020 11:11

Para: lalvarado@grupovision.org

Asunto: Ref. Compra de dos (2) TOKEN

Buen día lic. Luis Alvarado
Grupo Visión

El motivo del presente es para informar que el IHSS desea realizar la compra de dos (2) TOKEN Para acceder a la Central Depositaria de Valores (CDV) en Banco Central de Honduras.

Por lo antes expuesto se adjunta captura de pantalla de Catalogo Electrónico, se le solicita el favor de confirmar si lo que ofrecen en dicho Catalogo, es lo que el IHSS esta solicitando.

Agradeciendo su pronta atención a lo antes solicitado

Atentamente,

Sulman Godoy
Auxiliar Administrativo
Subgerencia de Compras
IHSS 2222-6922 / 8753-2476